ACOMPAÑA CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA DILIGENCIADA.
SOLICITA SE ORDENE INHIBICON GENERAL DE BIENES.

Señor Juez:

Silvina Marisa Olaechea, abogada, T° 123 F° 758 C. Fed. de Apelaciones San Martín por la actora, con domicilio electrónico CUIL: 27200193569 y manteniendo el domicilio constituido en calle 29 N° 684 Mercedes (B), en autos **"FISCO NACIONAL AFIP C/ COPIMO SRL S/EJECUCION FISCAL" B.D. N° 126/500902/2021 EXPTE. N° 2663/2021, CUIT 30666033791** a V. S. digo:

I. Se acompaña cédula de notificación de sentencia diligenciada con fecha 01/11/2021.

II. Atento el desconocimiento de bienes a nombre de la demandada y teniendo en cuenta que la R.G N° 4557/2019, disponía en su artículo 20 la suspensión de la traba de embargos bancarios a partir del 14/08/2019 con las sucesivas prórrogas, siendo la última la realizada por la RG 5101/2021 AFIP y con el fin de resguardar el crédito fiscal reclamado en autos, **solicito se decrete inhibición general de bienes del demandado**, la que se inscribirá en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor mediante el Sistema de Oficios Judiciales (SOJ) y en el Registro de Propiedad Inmueble de La Plata autorizándose a la suscripta, como Representante de Fisco, a las trabas y levantamientos de la citada medida cautelar.

III. Se deja constancia que el mismo no se encuentra incluido dentro de las actividades sensibles establecidos por la RG 5101/2021.

IV. A los fines de la traba y/o levantamiento de medidas cautelares y conforme lo dispuesto por la Disposición Técnico Registral N° 7/2012 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, solicito se consigne expresamente en la resolución judicial que la Representante del Fisco interviniente a quien se la identificará con su nombre y apellido, se encuentra autorizada bajo su firma y sello aclaratorio a suscribir los oficios para anotar las citadas medidas cautelares conforme lo dispuesto por el art. 92 de la ley 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, eximiéndose para su libramiento del sello y firma del funcionario judicial.

Quiera V.S. tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA.

Dra. Olaechea Silvina Marisa
ABOGADA
REPRESENTANTE DEL FISCO
T° 123 – F° 758 CAM. FED. DE APEL. SAN MARTIN

xxxx xxxx
x x x
xxxx xxxx
x x
x x

PODER JUDICIAL DE LA NACION

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES (Bs.As.).
Calle 21 N° 621

FECHA DE RECEPCION DE NOTIFICACIONES:

SEÑOR: COPIMO SRL
CALLE: ITUZAINGO 1647
LUJAN (Bs. As.)

DENUNCIADO — SELLO DEL FUERO
TIPO DE DOMICILIO

ORDEN	**2663/2021** EXPEDIENTE	F P FUERO	M JUZGADO	5 SECRETARIA	N COPIAS	OBSERVACIONES

Hago saber a ud. que en el expediente caratulado **"FISCO NACIONAL A.F.I.P. C/ COPIMO SRL S/EJECUCION FISCAL"** (B.D.N° 126/500902/2021) CUIT: 30666033791, que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, a cargo del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaria N° 5, de la Dra. María de la Cruz Castellari, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: *"Mercedes, 21 de octubre de 2021.- AUTOS, VISTOS:... Que la parte demandada, COPIMO SRL no ha opuesto excepciones dentro del plazo legal, pese a estar debidamente intimada (conf. art. 92 de la ley 11683 t.o. 1998 y sus modificatorias)(...) Declarar expedita la ejecución quedando autorizada la Administración Federal de Ingresos Públicos para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de $ 233472.66, con más sus intereses.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada.-Regístrese y notifíquese. Fdo.: ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO. Juez Federal"*.

Se deja constancia que los Sres. Oficiales de justicia "ad hoc" Guillermo Mónaco y/o Marina Pérez y/o Daniel Bos y/o la persona que se designe en sustitución, se encuentran autorizados para el diligenciamiento de la presente cédula. -

QUEDA UD. NOTIFICADO.

MERCEDES (Bs. As), 06 de octubre de 2021.-

Silvina Marisa Olaechea
Abogada
REPRESENTANTE DEL FISCO
T° 123 F° 758 C.F. de Apel. San Martín

Firma válida
Digitally signed by OLAECHEA Silvina Marisa
Date: 2021.10.29 14:35:32 GMT-03:00

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000000266303313/2021

CUIT del destinatario	30-66603379-1
Denominación destinatario	COPIMO SRL

Tema	Notificaciones Ejecución Fiscal - Sentencia
Tipo	Notificación
Referencia	Cedula Sentencia 500902 2021
Nombre archivo	COPIMO SRL 500902 2021.pdf
Datos del firmante	27-20019356-9, 29/10/2021 14:35

Fecha y hora de notificación	01/11/2021 00:00
Usuario notificación	30-66603379-1
Tipo notificación	ACCESO DEL CONTRIBUYENTE

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el 01/11/2021.

Ref.:

- Solicitud Nro.: 2345838
- Dependencia: 126
- ID Comunicación: 266303313

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVINA MARISA OLAECHEA
Date: 2021.12.22 13:33:41 ART